

ACTA SESIÓN N°805

En la ciudad de Santiago, a 2 de junio de 2017, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 20 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros, doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, el Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González Yáñez, el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal y la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández.

1. Proyectos Euro Social

El Director General presenta los proyectos que el Consejo para la Transparencia, postulará a financiamiento del programa EUROsocial Plus, cuyo objetivo es contribuir al aumento del grado de cohesión social en América Latina.

a.- Lobby

La Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz, presenta ante el Consejo Directivo el proyecto de “Regulación del Lobby en Chile. Análisis de la implementación de la regulación y propuestas de perfeccionamiento”, que será postulado por el Consejo a la línea de acción de Transparencia y lucha contra la corrupción, del programa Eurosocial.

El proyecto presentado considera un estudio diagnóstico sobre las brechas regulatorias en la implementación de la ley N° 20.730 de cara a la igualdad de acceso a las



autoridades públicas. Un segundo producto es la formación de autoridades a través de pasantías y expertos internacionales en regulación de lobby. Finalmente, en base al trabajo realizado, se espera concluir con un documento de política que incorpore situación regulatoria actual del lobby en Chile y propuesta de mejoras normativas.

b.- SARC

El Director General, don Raúl Ferrada presenta el proyecto “Evaluación, propuesta de mejora y difusión del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC) del Consejo para la Transparencia”, se señala que contempla una evaluación cualitativa y también una medición de impacto de la implementación del SARC del Consejo para la Transparencia. Se analizará el modelo actual y sus principales implicancias para este Consejo, los organismos públicos y la ciudadanía. Conforme a ello, significará contar con expertos que puedan efectuar la revisión de los datos estadísticos disponibles y analizar cómo este Sistema, afecta o impacta a las instituciones públicas participantes.

c.- Gestión Municipal

El Director de Desarrollo y Procesos, Sr. Eduardo Gonzalez, presenta el proyecto de “Internacionalización del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal”, cuyo objetivo es co-diseñar e implementar un Modelo de Gestión en Transparencia para Gobiernos Locales en los países miembros de la Red de Transparencia y Acceso a Información [RTA], a partir de una estrategia colaborativa, inspirada en los principios del Gobierno Abierto y orientada a mejorar los rendimientos de las administraciones locales en cuanto a la transparencia de cara a sus comunidades.

d.- DAI

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, presenta ante el Consejo Directivo el proyecto “Modelo de Estrategias de Difusión y Habilitación en el Derecho de Acceso a la Información Pública”, el que tiene como objetivo mejorar los índices de conocimiento del derecho de acceso a la información pública, así como el conocimiento de su institucionalidad, para una mayor efectividad en la aplicación de la política pública de transparencia.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

2. Presentación Resultados Fiscalización a Empresas Públicas

La Directora de Fiscalización, doña Alejandra Sepúlveda, y el Jefe de la Unidad Transparencia Activa, Mauricio Godoy presentan al Consejo Directivo los resultados de la Fiscalización a Empresas Públicas.

Se fiscalizó a empresas públicas creadas por ley y empresas del Estado y sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio. Se fiscalizó el cumplimiento de la información publicada en el sitio web de cada Empresa o sociedad del artículo Décimo de la Ley de Transparencia y de la Instrucción General N° 5 del Consejo para la Transparencia.

La información fiscalizada es a Marzo y publicada en Abril del 2017, la duración del proceso fiscalizador es del mes de abril y mayo y se considerará un universo de 29 empresas públicas.

La ponderación de los ítemes a fiscalizar se distribuye de la siguiente forma: un 10% los aspectos generales, un 5% marco normativo que les sea aplicable, un 17,5% estructura orgánica u organización interna y funciones y competencias de cada uno de sus unidades u órganos internos, un 20% los estados financieros y memorias anuales, un 10% sus filiales coligadas y todas las entidades en que tenga participación, un 17,5% la



composición de sus directorios y al individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa, un 7,5% la información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa; y un 12,5% toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa.

El Resultado de la Fiscalización del año 2017 fue de 89,52%, presentando una variación negativa de 5,39 puntos porcentuales respecto del año 2016. Las caídas más importantes se presentan la remuneración de Directores, y en la información consolidada del personal. Al mismo tiempo se presentan aumentos respecto del 2016 en la publicación de información del Marco Normativo aplicable y de las Filiales o Coligadas.

Existen 14 empresas este año 2017 que alcanzan el 100%, lo que significa una institución más que el año 2016, siendo un número importante de estas, las empresas portuarias. Las empresas con puntajes más bajos son ECONSSA, ENACAR, SACOR y SASIPA.

Se destaca el caso de Codelco Transparente, como una iniciativa innovadora que pone a disposición del ciudadano información relevante de la gestión de la empresa.

ACUERDO: El Consejo Directivo resuelve oficiar a empresas con menos de 100 puntos, y fiscalizar nuevamente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo N 49 de la Ley de Transparencia.

3. Varios

3.1.- Red de transparencia fiscal (GIFT)

El Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez, presenta al Consejo Directivo la alianza la posibilidad de incorporar al Consejo para la Transparencia a la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT) que es parte del Open Government Partnership (OGP).



La Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, GIFT, es una red global que facilita el diálogo entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, expertos en gasto público y otros actores interesados para encontrar y compartir soluciones a los desafíos en transparencia presupuestaria y la participación. Funciona a través de la incidencia, el aprendizaje entre pares y la asistencia técnica, la investigación y la tecnología para la participación. Sus consejeros líderes son el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el International Budget Partnership, el International Federation of Accountants, y los ministerios de hacienda y/o presupuesto de Brasil, Filipinas y México.

ACUERDO: El Consejo Directivo resuelve que se hagan las gestiones para la incorporación del Consejo para la Transparencia en la red GIFT.

3.2.- Protección de datos personales


La Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, doña Paulina Salcedo, presenta reporte al Consejo Directivo de la organización del XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales que se llevará a cabo en Santiago los días 21 y 22 de junio.

Se da cuenta de quienes podrán participar en la sesión cerrada de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, a desarrollarse el día martes 20 de junio en dependencias de la CEPAL.

Se propone al Consejo Directivo el programa definitivo del encuentro con opciones de reemplazo.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de expositores presentada.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



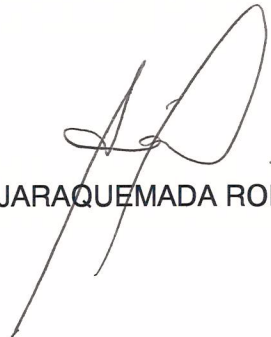
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT-SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/jmr